

CASO Nro. 0003-19-JP y acumulados

RAZÓN.- Siento por tal, que el texto de la sentencia que antecede fue suscrito el día martes uno de septiembre de dos mil veinte, luego del procesamiento de las observaciones recogidas en la sesión respectiva.- **Lo certifico.-**

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/WFC